



LPN N° 79/2015 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE  
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -ID N° 300.033  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 37/2016 - DE LA FIRMA LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1607 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, domiciliada en la calle Fray Luis de León N° 809 esq. Venezuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Concepción Nohemi Vigo de Vera**, con Cédula de Identidad N° 369.235; según Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Magdalena Cavalloti de Valenzuela, Reg. N° 84, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **LPN N° 79/2015 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Que por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 4631 de fecha 24 de octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia del Contrato N° 37/2016 con la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**; en el marco de la **LPN N° 79/2015 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**; en el marco de la Licitación de Referencia; ha otorgado su conformidad al proceso de Extensión de vigencia del contrato supramencionado.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 624 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC N° 1607 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 37/2016 suscrito con la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A** en el marco de la **LPN N° 79/2015 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**


El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

  
Sra. Concepción Nohemi Vigo de Vera  
CONTRATISTA  
La Química Farmacéutica S.A.  
C. Nohemi Vigo de Vera  
Apoderada - C.I. 369235

  
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

  
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE

2016